



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2020	
Recibido.....	705.....Hs.
Exp. N°.....	40603.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para regularizar la situación laboral de 38 personas que conformaron la llamada Asamblea Permanente de Contraprestatarios de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asamblea Permanente de Contraprestatarios de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, tuvo la amabilidad de dirigir una nota a esta banca para expresar la necesidad de la intermediación del estado provincial en los conflictos laborales que sufren 38 personas.

Expresa que “luego de distintas reuniones que venimos manteniendo con las autoridades de la cartera desde mediados de 2019, decidimos conformarnos como grupo orgánico



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con la finalidad de en un principio reclamar, y actualmente exigir por nuestros derechos laborales en calidad de trabajadores en el área mencionada. Un grupo que según nuestros registros asciende a un total de 38 trabajadores en calidad de contraprestatarios de diferentes datas de antigüedad, que desarrollamos actividades especializadas por las que fuimos convocados a integrar la secretaría”.

Agregan que “a raíz de las capacidades y versatilidad hemos ampliado la variedad y cantidad de ocupaciones laborales dentro de la institución municipal. Desarrollamos trabajos y funciones con roles con responsabilidad equivalente a los empleados de planta, quienes gozan del total de derechos y garantías laborales amparados por normativas y leyes”.

La Secretaría de Cultura y Educación “reconoce y necesita de nuestras capacidades laborales, dado que los contratos han sido firmados con una periodicidad anual desde hace años. Esto incluye la actual Emergencia Sanitaria en que nos encontramos desarrollando diferentes labores requeridas para nuestras áreas y para la Secretaría en general, según se nos requiera. Esto demuestra el compromiso y apoyo al que estamos dispuesto, a pesar de las paupérrimas condiciones contractuales actuales”.

Añaden que “las respuestas que hemos obtenido han sido evasivas, con una continua falta de formalidad en las mismas; ni datos ni 01/03 definiciones concretas y efectivas que permitan una evolución realista más allá de la problemática sanitaria. Así mismo, la falta de canal de diálogo en estos temas ha sido una constante, con el evidente destrato que acarrearán estas posiciones. Recordamos además, que la situación que nos aqueja no se originó con la declaración de emergencia sanitaria sino que esta última etapa comenzó en meses previos, a partir del cambio de gestión en el liderazgo político del municipio”.

Detallan que aquellos contratos anuales, “a partir del cambio de gestión los contratos anuales de contraprestatarios (locación de servicios), de índole anual, pasaron a firmarse trimestralmente. A lo mencionado se suma que la renovación de contratos no está pactada formalmente, no hay una resolución que contextualice la próxima renovación ni sobre su extensión. Así es que cada 3 meses estamos en mayor vilo”.

Las personas involucradas solicitan que “se retorne la firma anualizada de contratos, usado para formalizar nuestro marco laboral, sobre lo que no hemos tenido respuesta firme”.

Por otro lado, el monto percibido en 2020 es el mismo que en abril de 2019, “por lo que llevamos un retraso nominal de 1 1/2 año. Las implicancias en la actualidad son sumamente serias por la enorme depreciación salarial. El monto de los contratos sin importar roles y responsabilidades se sitúan en un promedio del 50% por debajo del de los trabajadores de planta. En algunos casos es mayor la brecha. Sumado a que los contraprestatarios estamos a cargo del pago de obra social, Monotributo, Impuesto a los Ingresos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Brutos y no contamos con ningún tipo de cobertura de ninguna índole por parte del contratante, como vacaciones, aguinaldos, licencia médica”.

Afirman que “el promedio neto de cobro mensual de cada contraprestatario ronda los \$22.000.- (veintidós mil pesos) cuyo resultante líquido es de \$15.000.- descontados Monotributo, Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Obra Social Prepaga. Es preciso considerar que el costo de la canasta familiar en el mes de agosto fue de \$44.521.- para no caer bajo la línea de pobreza., según INDEC”.

Por último, reclaman “la formalización un criterio de antigüedad y de mejorar el mantenido hasta la fecha, sin que se lo reduzca en ningún caso. En voz de las autoridades de la cartera, se comprendería en el nuevo pase a planta a todos quienes hubieran iniciado su primer contrato anual a 06/2018. Con ese criterio la suma total de pases a planta es de 11 personas”, terminan diciendo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.